

# BASES DE LOS PREMIOS CÁTEDRA FINTECH 2026

## 1. Objeto de la convocatoria

La Cátedra Fintech de la Universidad de Málaga convoca la primera edición de los Premios Cátedra Fintech a los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) centrados en el ámbito de las Finanzas Tecnológicas. El objeto del premio es reconocer la excelencia académica y fomentar la investigación en nuestra área de conocimiento.

## 2. Dotación del premio

Se otorgarán dos premios económicos, con una dotación bruta distinta en función del trabajo presentado:

- Premio al mejor TFG: 250,00 €
- Premio al mejor TFM: 500,00 €

Las cantidades indicadas estarán sujetas a las retenciones fiscales que correspondan según la legislación vigente.

En caso de que un trabajo premiado haya sido realizado por varios autores, el importe total asignado se repartirá equitativamente entre ambos.

Así mismo se entregarán diplomas acreditativos a todos los autores premiados.

## 3. Requisitos

Podrán optar a los premios los autores cuyos TFG/TFM:

- Se hayan defendido en la Universidad de Málaga durante el último año académico 2025/26
- Tengan como área de estudio las Finanzas Tecnológicas
- Sean originales e inéditos

## 4. Propiedad Intelectual y Licencia de Uso

La titularidad de los derechos de autor sobre el TFM/TFG corresponderá en todo momento a su autor, de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual española.

Al presentar su candidatura, el autor concede a la Cátedra Fintech de la Universidad de Málaga una licencia de uso no exclusiva, gratuita e irrevocable sobre el trabajo, para fines de docencia, investigación y divulgación académica.

Esta licencia autoriza a la Cátedra Fintech a:

- Reproducir, distribuir y comunicar públicamente el trabajo, incluso a través de un repositorio digital institucional, garantizando en todo momento la autoría

- Transformar el trabajo para incorporarlo, total o parcialmente, en obras derivadas destinadas a la investigación o docencia de la Cátedra Fintech, respetando en todo momento la integridad de la obra original y el reconocimiento del autor

El autor declara que el trabajo es original y que su uso por parte de la Cátedra Fintech no infringe derechos de terceros, exonerando a la institución de cualquier responsabilidad en caso de reclamación.

## **5. Documentación a presentar**

- Solicitud de candidatura con todos los campos rellenos y firmada por todos los autores del trabajo a presentar
- Copia digital del TFM/TFG en formato PDF
- Fotocopia del DNI de los autores

No se aceptarán subsanaciones de errores con posterioridad al límite de presentación de los trabajos.

## **6. Plazo y proceso de presentación**

El plazo de presentación se inicia desde el primer día del curso 2025/26.

Las solicitudes se enviarán en formato digital PDF, junto con la documentación necesaria, a través del formulario web habilitado a tal efecto en la web de la Cátedra Fintech, antes del 30 de junio de 2026.

## **7. Criterio de valoración**

El jurado evaluará los trabajos según los siguientes criterios:

- Originalidad e innovación de la propuesta
- Calidad y rigor de la metodología empleada
- Relevancia científica y social del tema
- Claridad de la exposición y solidez de la comunicación

## **8. Jurado**

El jurado estará compuesto por profesores e investigadores miembros de la Cátedra Fintech, así como se podrá invitar a expertos del ámbito académico y profesionales del sector Fintech.

## **9. Resolución, comunicación y entrega de los premios**

La decisión del jurado será inapelable y se comunicará a los premiados antes del 31 de diciembre de 2026 mediante publicación en la web de la Cátedra Fintech así como a través del correo electrónico indicado en la solicitud.

La entrega de los premios se realizará en un acto oficial organizado por la Cátedra Fintech, cuya fecha y lugar serán anunciados oportunamente.

#### **10. Aceptación de las bases y protección de datos**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La Cátedra Fintech se reserva el derecho de resolver cualquier contingencia no prevista en estas ellas.

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por la Cátedra Fintech con la finalidad de gestionar la convocatoria y de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Cualquier acción de los interesados para información, acceso, rectificación, supresión, etc. de los datos aportados se podrá realizar a través del correo [info@fintech.uma.es](mailto:info@fintech.uma.es).